SELLO 4º. 40. MRS. — HISPAN. REX. FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC. 1821 — AÑO DE 1821

Y Infe. del Comte. del 2º Batn. de Milª. Nl. sobre la inst. de D. Ramon Puchol —

Reglamentario de la Mª. Nl. de esta Ciud. da en vista de la Instancia de D. Ramon Puchol, Individuo de dho. Batallon, pr. la qe. solicita se le exima del servº. pr. su obesidad, y manifestando dho. Comandte. que efectivamte. pr. esta causa no puede desempeñar las faenas Militares, acuerda este Ayto.: se le exonera con la circunstancia de pagar mensualmte. cinco rs. vn., como contribuyente al fondo de dha. Milicia, lo qe. se haga saber al interesado y al referido Comandte. ——

Estado de fuerza, armamento y demas del 2º Batn. de Milª. Nacional —

Vióse un oficio de D. Franco. Sivila, Comandte. del Batallon Reglamentario de Mª. Nl. de esta Plaza, fha. 13 de Agosto ultimo, con el qe. acompaña un estado demostrativo de la fuerza, armamto., fornituras y municiones de dho. batallon, y se queja de qe. algunos Individuos han pasado al de voluntarios sin tener de ello aviso alguno. Y entdo. pr. este Ayto. acuerda: se lleve en estos pases la formalidad que indica dho. Comandte., pa. lo qual se pase pr. la mesa de dho. Ramo una papeleta